precarios.org federación de jóvenes investigadores

# Un año después de la aprobación del EPIF, sigue perpetuándose la precariedad en la investigación española



**El 3 de febrero de 2006 el Gobierno aprobó el Estatuto del Personal Investigador en Formación (EPIF). Con esta norma los jóvenes investigadores tenía la esperanza de que su situación general mejorase y avanzase hacia una situación de normalidad laboral. Pero un año después observamos cómo las mejoras mínimas de este real decreto a veces no son respetadas ni por la propia Administración Central.**

A raíz del pacto establecido entre el Ministerio de Educación y Ciencia (MEC) y la Federación de Jóvenes Investigadores – Precarios (FJI – Precarios) en junio de 2005, el Gobierno se comprometía a aprobar un EPIF en el que todos los investigadores predoctorales disfrutasen de un régimen de 2 años de beca y 2 de contrato (2+2), mientras que los investigadores posdoctorales debían disfrutar de un contrato laboral en cualquier caso. Después de la aprobación definitiva del EPIF [1], la primera sorpresa fue la ambigüedad del texto, que propiciaba que muchas instituciones pudiesen esquivar la contratación de sus investigadores predoctorales por el hecho de excluir la obligatoriedad de cursar los estudios de doctorado en sus convocatorias, así, muchos investigadores en formación adscritos a proyectos siguen sin tener los derechos mínimos laborales cubiertos. Si bien es cierto que la aprobación del EPIF ha propiciado que muchos investigadores predoctorales sean contratados a partir del tercer año, siguen existiendo convocatorias de muchos organismos (como, por ejemplo, el propio Congreso de los Diputados [2]) que no se han adecuado a esta norma sin que el Ejecutivo Central parezca hacer nada para impedir esta situación ilegal.

El caso más flagrante es quizá la situación de los investigadores posdoctorales que optan a ayudas del MEC para llevar a cabo su investigación en el extranjero. En esta situación (que afecta a centenares de jóvenes doctores), los investigadores siguen siendo becados sin que el MEC parezca realizar ninguna paso para la contratación de este colectivo. Así, el MEC incumple su propio real decreto concediendo ayudas ilegales a los investigadores posdoctorales.

Finalmente, la FJI – Precarios quiere instar al MEC a superar la situación actual generada por el EPIF y que, como recomienda la Unión Europea [3], apueste por la contratación desde el primer momento de los jóvenes investigadores (como ya hace el Gobierno de la Comunidad de Madrid [4]). Por todo esto, desde la FJI se está trabajando en una Proposición de Ley [5] que ha sido presentada recientemente en el Congreso de los Diputados por el Grupo Parlamentario Mixto y que normalizaría la situación laboral de los jóvenes investigadores en España.

[1] http://www.boe.es/boe/dias/2006/02/03/pdfs/A04178-04182.pdf
[2] http://www.boe.es/boe/dias/2006/10/20/pdfs/A36723-36724.pdf
[3] http://europa.eu.int/eracareers/pdf/eur_21620_es-en.pdf
[4] http://www.madrid.org/lapresidencia/descargas/acuerdo_01-06-06.pdf
[5] http://www.precarios.org/docs/PL_FJI_221006.pdf

Miembro de:

www.eurodoc.net

**Para más información:**

Raquel Portela Rodríguez (Presidenta FJI – Precarios): presidencia@precarios.org - 619 099 127
Carmen Ruiz Rubio (Vicepresidenta FJI – Precarios): vicepresidencia@precarios.org - 654 826 068
Itziar Castanedo Couto (Portavoz FJI – Precarios): itziarcc@gmail.com - 625 836 201